

Estados financieros Pro Forma en el contexto internacional

Jose Alejandro Fuertes
josefuertesm@hotmail.com

RESUMEN

Con el propósito de proveer información adicional a los usuarios de los estados financieros, así como de mostrar el efecto de posibles transacciones en los estados financieros de la entidad, muchos preparadores han usado los estados financieros pro forma, incluyéndolos como parte de los paquetes que le proveen a los accionistas e inversionistas de la entidad.

Debido a su creciente uso, es importante entender las bases de presentación, su objetivo, los controles de las legislaciones internacionales sobre estos estados financieros, así como el impacto que tienen sobre el trabajo que realizan los auditores.

Palabras claves: estados, financieros, pro forma.

ABSTRACT

To provide additional information to the users of financial statements, and to disclose the effect of possible transactions in the financial statements of an entity, financial statements preparers have been using pro forma financial statements, including them as part of a reporting package to the owners and investors of entities.

Due to the increase in its use, it is important to understand its basis of presentation, its objective, the controls from standard setters over these financial statements, as well as their impact on the work performed by the auditors.

Key words: financial, statements, pro forma.

INTRODUCCIÓN

El principal objetivo de los estados financieros pro forma es presentar el efecto de transacciones que pudiesen ocurrir o han ocurrido. Entre estas transacciones se encuentran las combinaciones de negocios, la venta de posiciones significativas de un negocio, los cambios en la forma en que se estructuran los negocios, y el efecto de la venta de acciones, así como la aplicación de los recursos obtenidos por dichas ventas. El reconocimiento de estas transacciones se logra mediante la inclusión de ajustes en los estados financieros. Las primeras regulaciones para los estados financieros pro forma de la bolsa de valores de Estados Unidos, empezaron en el año 2002, originadas principalmente por un escándalo en 1999 de los hoteles Trump. Esta entidad había revelado información pro forma que era engañosa para los usuarios, incluyendo ajustes pro forma, no aclarados por parte de los preparadores de esta información. Estos reportes daban una falsa expectativa de las futuras ganancias de la entidad, por lo tanto, influyendo en el valor de sus acciones.

El resultado del ejercicio es usado como medida de rendimiento operativo de las entidades. Así mismo, es útil para determinar la capacidad de la entidad de generar efectivo, cuando es usado juntamente con el estado de flujos de efectivo. El resultado del ejercicio contiene estimaciones, basadas en juicios de los preparadores de estados financieros, así como también transacciones que no son recurrentes para la entidad.

Para el año 2001, la mayoría de las entidades que cotizaban en la bolsa de valores de Estados Unidos, presentaban el resultado del ejercicio, ajustado por otros factores. La mayoría de estos ajustes incrementaban el resultado del periodo, en comparación al resultado obtenido mediante la aplicación de otras normas de contabilidad.

INFORMACIÓN FINANCIERA PRO FORMA REQUERIDA EN OTRAS REGIONES

En Australia las entidades utilizan las Normas Internacionales de Información Financiera para presentar estados financieros para sus usuarios. De igual modo, la Comisión Australiana de Acciones e Inversiones requiere que cuando se presente información financiera pro forma, porque ha sido requerida de acuerdo con sus lineamientos, esta no puede ser engañosa para los usuarios. Para evitar esto, los estados financieros pro forma no deben ser presentados con mayor importancia a los preparados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera. Así mismo, no deben incluir o mencionar que estos han sido preparados de acuerdo con estas normas de preparación y presentación financiera. Por último, debe incluirse una nota que permita una reconciliación entre ambos juegos de estados financieros.

La Comisión Australiana de Acciones e Inversiones, emitió la guía IR05-43 en 2005, en la cual se requiere que dentro de la información financiera pro forma, adicionalmente al estado de situación financiera y al estado de resultados, también incluya un estado de flujos de efectivo. Esta información debe ser derivada y consistente con los estados financieros emitidos bajo las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta información, es requerida en circunstancias tales como prospectos, acuerdos, anuncios públicos.

ESTADOS FINANCIEROS PRO FORMA REQUERIDO POR LA SECURITIES AND EXCHANGE COMMISSION

La *Securities and Exchange Commission* tiene como objetivo proteger a los inversores y darle seguridad al mercado de capital. Para lograr este objetivo, ha emitido regulaciones aplicables a todas las entidades que tienen instrumentos de deuda o patrimonio en la bolsa de valores de Estados Unidos.

Una de estas regulaciones es la Regulación S-X, que en el artículo 11, trata sobre las circunstancias y los requerimientos que las entidades deben cumplir cuando la información financiera pro forma es presentada. El artículo 11 de la regulación S-X, tiene el objetivo de proveer los requisitos para los preparadores de estados financieros al momento de preparar información pro forma. La información pro forma, presenta información financiera ya sea a través del estado de situación financiera o del estado de resultados, incluyendo transacciones en ellos como si ya hubieses ocurrido y reflejando su resultado en estos estados.

Este artículo establece que las siguientes circunstancias requieren la presentación de información financiera pro forma:

- Combinaciones de negocios contabilizadas a través del método de participación patrimonial.
- Combinaciones de entidades bajo control común.
- Disposiciones significativas de negocios.
- Adquisiciones materiales de bienes raíces.
- Desvinculaciones de otras entidades.
- Otra información que pueda ser material para los inversores.

Parar reforzar el requerimiento de presentación financiera pro forma, la codificación de normas de contabilidad en Estados Unidos, fuente de principios de contabilidad generalmente aceptados en dicho país, en la sección 885-10-50-2 establece que las entidades públicas, tienen que presentar la naturaleza y las cantidades de los ajustes pro forma no recurrentes para las combinaciones de negocios. Para que estos ajustes sean incluidos en los estados financieros, estos deben ser directamente atribuibles a cada transacción, tienen que poder ser respaldables, y por último, deben ser ajustes que tengan un impacto continuo.

PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA PRO FORMA

Cuando es requerido por la codificación de principios de contabilidad generalmente aceptados en Estados Unidos y por el artículo 11 de la regulación S-X, las entidades deben presentar información financiera pro forma, con efectos en el estado de situación financiera, en el estado de resultado, así como su efecto en las notas a los estados financieros. De acuerdo con esta regulación, el objetivo es presentar información financiera que refleje los cambios en la posición y los resultados, producto de transacciones específicas que afectan a la entidad. Así mismo, se destaca que proyecciones sobre la posición financiera y los resultados de la entidad, no son información financiera pro forma, y debe indicarse claramente.

Antes de presentar la información financiera pro forma, se debe incluir un párrafo introductorio que incluya las transacciones para las cuales información financiera pro forma es presentada,

las entidades involucradas, los periodos presentados, así como también una explicación de lo que se presenta en la información financiera pro forma.

A continuación, se muestra este párrafo introductorio para la entidad Endesa Chile y Endesa Américas para el primero de octubre de 2015, con el propósito de ejemplificar estas revelaciones: “Los siguientes estados de situación financiera consolidados pro-forma de Endesa Chile y Endesa Américas al 1° de octubre de 2015 se derivan de los estados financieros consolidados de Empresa Nacional de Electricidad S.A. y filiales (en adelante “Endesa S.A.”) al 30 de septiembre de 2015 (en adelante, los “estados financieros históricos”). Estos estados de situación financiera consolidados pro-forma han sido examinados de acuerdo a las Normas de Atestiguación del Colegio de Contadores de Chile A.G., según su sección AT 401 “Informes sobre Información Financiera Pro-Forma” por nuestros auditores independientes KPMG Auditores Consultores Ltda. (“KPMG”).”

Extraído de:

<http://www.enelgeneracion.cl/ES/REESTRUCTURACION/Documents/11%20-%20Endesa%20Pro%20forma.PDF>

Así mismo, antes de la presentación de los estados financieros, esta entidad muestra el motivo de la presentación de los estados financieros pro forma:

“La Administración de Endesa S.A ha determinado que esta potencial reorganización y los correspondientes procesos de división societaria posteriores, deberían ser considerados contablemente, en caso de materializarse, como una transacción realizada entre compañías bajo control común. Por lo cual, la presentación de la información financiera consolidada pro-forma sería preparada basado en los valores libros consolidados de Endesa S.A. al 30 de septiembre de 2015, preparados de acuerdo con instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), las cuales se componen de Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF” o “IFRS”, por sus siglas en inglés), emitidas por el International Accounting Standards Board (“IASB), más instrucciones específicas dictadas por la SVS.”

Extraído de:

<http://www.enelgeneracion.cl/ES/REESTRUCTURACION/Documents/11%20-%20Endesa%20Pro%20forma.PDF>

Luego de este párrafo introductorio, la información financiera pro forma es presentada en forma columnar. Primero presentando la información financiera histórica, luego los ajustes pro forma, y por último la información financiera pro forma producto de estos ajustes. Los ajustes pro forma deben estar referenciados a las notas a los estados financieros. En esta nota, se deben presentar las políticas tomadas por la gerencia de la entidad, así como el cálculo del ajuste.

La entidad Endesa Chile y Endesa Américas también presenta en las notas, información relacionada a los ajustes proforma realizados:

“ii. Ajustes pro-forma:

- Eliminación inter-compañía y otros ajustes: refleja saldos inter-compañía de transacciones generadas entre las entidades nacionales e internacionales de Endesa S.A. y filiales, las cuales en los estados financieros históricos se eliminaron como parte de los ajustes y eliminaciones de consolidación.

Lo anterior se explica en el contexto qué al momento de la división, ciertos saldos entre empresas relacionadas ya no calificarían como transacciones dentro del mismo grupo, y por lo tanto no se eliminarían en el proceso de consolidación de “Endesa Chile” y “Endesa Américas” y formarían

parte de los balances y resultados pro-forma de ambas compañías como saldos entre entidades relacionadas.

- Ajustes pro-forma “Endesa Américas”: Corresponde a los efectos de la reestructuración y aplicación de ciertos supuestos y criterios determinados por la Administración de Endesa S.A. y filiales sobre los activos y pasivos de las operaciones extranjeras asociadas a la generación de energía.

- Ajuste Pro-forma de impuesto “Endesa Chile”: Corresponde al impuesto que debería pagar “Endesa Chile” en Perú y Argentina por la transferencia de las inversiones que Endesa S.A. posee en dichos países. (ver nota VIII.A)”

Extraído de:

<http://www.enelgeneracion.cl/ES/REESTRUCTURACION/Documents/11%20-%20Endesa%20Pro%20forma.PDF>

OPINIÓN DE LOS AUDITORES EN LOS ESTADOS FINANCIEROS PRO FORMA

Si una entidad pública estados financieros pro forma, tanto la Securities Exchange Commission como el Public Company Accounting Oversight Board, organismo creado luego de la ley de Sarbanes-Oxley 2002, que tiene el objetivo de regular las auditorías a entidades públicas, no requieren que los auditores den una opinión sobre la razonabilidad de estos estados financieros. Sin embargo, ciertas entidades pueden contratar a los auditores para revisar o examinar estados financieros pro forma. Para esto, los estados financieros pro forma deben estar presentados juntamente con un juego completo de estados financieros presentados bajo entes normativos aceptados, o al menos haciendo referencia a estos. Así mismo, el juego de estados financieros que es presentado juntamente con los estados financieros pro forma deben ser auditados.

Cuando los auditores realizan trabajos sobre los estados financieros pro forma, los principales objetivos son revisar que los ajustes son razonables, y que estos ajustes han sido considerados apropiadamente para obtener los balances ajustados. Así mismo, como obtener una seguridad razonable de las suposiciones realizadas por la gerencia de la entidad sobre estos ajustes.

Los auditores realizan procedimientos para verificar si los cálculos aritméticos son correctos. Para esto, deben obtener un entendimiento del motivo y las bases de esos ajustes. Para la presentación del reporte, el auditor debe hacer referencia a los estados financieros que son base para esta presentación, así mismo deben obtener una representación escrita por parte de la gerencia de la entidad.

En el reporte de los auditores, se deben incluir un cierto grupo de elementos a los cuales haremos mención utilizando como ejemplo los estados financieros revisados por la firma de auditoría KPMG, para la entidad Empresa Nacional de Electricidad S.A.

Lo primero es incluir el título de auditores independientes: “Informe de Atestiguación de los Auditores Independientes”

Luego, el trabajo realizado por los auditores, contenido en el primer párrafo: “Hemos examinado los ajustes proforma que reflejan la transacción de reorganización societaria descrita en Nota 1 y la aplicación de esos ajustes a los montos históricos de] estado de situación financiera proforma de Empresa Nacional de Electricidad S.A. y filiales (“Endesa Chile S.A.” y “Endesa Américas S.A.”), al 1 de octubre de 2015.”

Extraído de:

https://www.enelamericas.com/content/dam/enel-americas/corporate_reorganization/documentos_interes/endesa/Endesa%20Américas%20-%20Pro-Formas%20sociedades%20que%20se%20dividen%20y%20EOC%20Américas.PDF

Luego se indica que la información financiera pro forma proviene de estados financieros históricos auditados: “El estado de situación financiera consolidado histórico de Empresa Nacional de Electricidad S.A. y Filiales al 30 de septiembre de 2015, se deriva de los estados financieros consolidados de Empresa Nacional de Electricidad S.A. y Filiales, a esa fecha, incorporados por referencia, los cuales fueron auditados por nosotros.”

Extraído de:

https://www.enelamericas.com/content/dam/enel-americas/corporate_reorganization/documentos_interes/endesa/Endesa%20Américas%20-%20Pro-Formas%20sociedades%20que%20se%20dividen%20y%20EOC%20Américas.PDF

Para este procedimiento, los auditores se basaron en las normas de atestiguación vigentes en Chile, lo cual debe ser incluido en el siguiente párrafo. En el tercer paso se debe mencionar el objetivo de la atestiguación para los estados financieros proforma. La firma KPMG uso la siguiente narrativa:

El objetivo de esta información financiera pro-forma es presentar los efectos significativos sobre la información financiera consolidada histórica, tal como si la transacción hubiese ocurrido en una fecha anterior.

Por último, se debe incluir un párrafo para la conclusión del atestiguamiento de los auditores: “En nuestra opinión, los supuestos de la Administración proporcionan una base razonable para presentar los efectos significativos directamente atribuibles a la transacción de reorganización societaria descrita en Nota 1, los ajustes pro-forma reflejan apropiadamente el efecto de esos supuestos y las columnas pro-forma reflejan la aplicación apropiada de esos ajustes a los montos históricos del estado de situación financiera consolidado de Empresa Nacional de Electricidad S.A. y Filiales en los estados de situación financiera consolidados pro-forma de Empresa Nacional de Electricidad S.A. y Filiales (“Endesa Chile S.A.” y “Endesa Americas S.A.”), al 1 de octubre de 2015”

Extraído de:

https://www.enelamericas.com/content/dam/enel-americas/corporate_reorganization/documentos_interes/endesa/Endesa%20Américas%20-%20Pro-Formas%20sociedades%20que%20se%20dividen%20y%20EOC%20Américas.PDF

CONCLUSIÓN

Las entidades que tienen instrumentos de deuda o patrimonio en la bolsa de valores de estados unidos publican sus estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en ese país, o con las Normas Internaciones de Información Financiera. Sin embargo, recientemente una segunda medida de ingreso es presentada como parte de la información financiera de las entidades. La información financiera pro forma, excluye los elementos que las entidades creen que no son recurrentes, o son inusuales.

Usuarios de los estados financieros son críticos a esta información, ya que generalmente interpretan que estos estados financieros buscan mejorar la presentación financiera de las

entidades. Por otro lado, las entidades que preparan esta información abogan que el resultado pro forma, presentan un mejor indicador de la sostenibilidad de las ganancias. Esta información es incluida en los reportes 10K y 10Q, requeridos bajo las regulaciones de la bolsa de valores. La información financiera pro forma es útil cuando durante el periodo corriente, ha habido transacciones que hacen que la comparación entre diferentes periodos no sea posible.

La regulación de la emisión de los estados financieros pro forma surge producto de escándalos, en los cuales las entidades han pretendido presentar información engañosa a los usuarios. Las primeras regulaciones surgen luego de la ley Sarbanes-Oxley, la cual prohíbe la emisión de información que no represente la situación y el rendimiento de las entidades, así como el requerimiento de conciliaciones entre la información financiera pro forma, y los estados financieros históricos.

BIBLIOGRAFÍA

International Accounting Standard Board (IASB) (2015) *IFRS. Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)*. Londres: IASCF Publications Department.

— (2015). *Marco Conceptual para la Información Financiera*. Londres: IFRS Foundation Publications Department.

Weygandt, J., Kimmel P., y Kieso, D. (2009) *Accounting principles* (9th ed.). New York: Wiley

Schroeder, R., & Clark, M. (2011). *Financial accounting theory and analysis: Text and cases* (10th ed.). Hoboken, NJ: Wiley.